

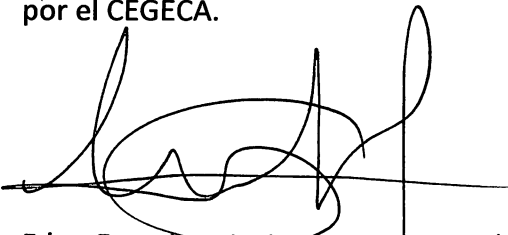
Elche, 7 de septiembre de 2016

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS TÍTULOS OFICIALES ANTERIORES AL RD 1393/2007 QUE FACILITEN LA FINALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS Y LA ADAPTACIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO EQUIVALENTES HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS TITULACIONES EN EL CURSO 2016/2017, APROBADO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Considerando que debe actualizarse el procedimiento establecido por este Vicerrectorado te para regular la medida: "Los estudiantes de títulos anteriores al RD 1393/2007 que aún no han completado su calendario de extinción, que tengan pendientes asignaturas de cursos en los que se han agotado las convocatorias de examen, podrán acogerse a una única convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, siempre y cuando tengan pendientes hasta un máximo de 3 asignaturas para finalizar sus estudios. Deberán acogerse al siguiente procedimiento para poder evaluarse de las asignaturas", aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de fecha 28 de octubre de 2015; se establece el siguiente procedimiento para la gestión de la anterior medida en el curso 2016/2017 para la convocatoria de diciembre de dicho curso académico.

PROCEDIMIENTO.

1. Las solicitudes de los estudiantes se dirigirán al Decano/Director del Centro.
2. Plazo de presentación: del 26 al 28 de octubre de 2016.
3. Lugar de presentación: Centro de Gestión de Campus.
4. El CEGECA informará de las solicitudes antes del 7 de noviembre de 2016 al Decano/Director para la organización y gestión del examen, y al Servicio de Gestión de Estudios para dar de alta las asignaturas en Planificación Curricular y su posterior matrícula por el CEGECA.



Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes